

PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

**Comunidad Nacional de
Conocimiento en:**

***INVESTIGACIÓN DE
LA ENFERMEDAD
LABORAL***



**El cuidado de sí
suma a tu vida**

SESIÓN 6: MANEJO DE ALCOHOL Y DROGAS PSICOACTIVAS EN S.S.T

Experto Líder:

Cristian Alonso Ramírez

Perfil Profesional:

Médico Universidad Nacional Postgrado Salud Ocupacional UJTL. Maestría de Educación con énfasis en Investigación Cualitativa U de la Sabana. Diplomado Promoción de la Salud CIP-SALUD, U. de Antioquia, EVES - España Asesor internacional de Calificación de Invalidez y Origen, Certificador de Discapacidad, Profesor de Postgrado y Maestría U Externado de Colombia, U Nacional UDES, UJTL, U DE Cuenca Ecuador



cristianalonso_r@Hotmail.com



3165292972



Ruta del conocimiento



Ruta del conocimiento



Evaluémonos



“LOS VICIOS VIENEN COMO PASAJEROS, NOS VISITAN COMO PASAJEROS, NOS VISITAN COMO HUÉSPEDES Y SE QUEDAN COMO AMOS.”

Anónimo



Objetivo general

Revisar los conceptos básicos sobre el consumo de alcohol y drogas psicoactivas en el trabajo.



Objetivos específicos



Definiciones de alcoholismo, pse y ludopatías.



Magnitud del problema.



Enfermedad / falta de grave
Diagnóstico y pruebas.



Calificación y manejo

Definiciones

Intoxicación,
Uso nocivo (o abuso)
Dependencia.



Abuso (abuse) (drogas, alcohol, sustancias, sustancias químicas o sustancias psicoactivas) DSM-III-R1, el “abuso de sustancias psicoactivas”

- “un modelo desadaptativo de uso de una sustancia psicoactiva caracterizado por un consumo continuado, a pesar de que el sujeto sabe que tiene un problema social, laboral, psicológico o físico, persistente o recurrente, provocado o estimulado por el consumo o consumo recurrente en situaciones en las que es físicamente peligroso”.

Definiciones

Adicción, a las drogas o alcohol (addiction, drug or alcohol)

- Consumo repetido de una o varias sustancias psicoactivas, hasta el punto de que el consumidor (denominado adicto) se intoxica periódicamente o de forma continua, muestra un deseo compulsivo de consumir la sustancia (o las sustancias) preferida, tiene una enorme dificultad para interrumpir voluntariamente o modificar el consumo de la sustancia y se muestra decidido a obtener sustancias psicoactivas por cualquier medio.
- Por lo general, hay una **tolerancia acusada** y un **síndrome de abstinencia** que ocurre frecuentemente cuando se interrumpe el consumo.
- La vida del adicto está dominada por el consumo de la sustancia, hasta llegar a excluir prácticamente todas las demás actividades y responsabilidades. El término adicción conlleva también el sentido de que el consumo de la sustancia tiene un efecto perjudicial para la sociedad y para la persona; referido al consumo de alcohol, es equivalente a alcoholismo.



La ludopatía

- Es una enfermedad que se caracteriza por un fracaso crónico y progresivo en resistir los impulsos de jugar apostando dinero.
- No todas las personas que juegan desarrollan una adicción al juego, del mismo modo que no todas las personas que beben termina siendo alcohólicas.
- Existen personas no adictas que hacen un uso problemático de los juegos de azar.
- El juego se puede desarrollar en locales físicos y en sus versiones virtuales en Internet: casinos, salas de apuestas deportivas, bingos, etc.



Atenuación

Estos son algunos de los indicadores de la adicción al juego:

- Sufren síntomas de dependencia, tolerancia y síndrome de abstinencia, de manera muy similar a las personas adictas a sustancias.
- Experimentan un deseo o un impulso emocional y físico que solo se calma una vez que inicia la conducta de apostar.
- Cada vez necesitan más dinero y pasar más tiempo jugando.
- Se sienten irritados e inquietos cuando no pueden jugar por algún motivo externo o cuando intentan controlar su adicción.
- Jugar y conseguir tiempo y dinero se convierte en la preocupación principal.
- Usan el juego como una vía de escape a los problemas.
- Suelen minimizar, ocultar o negar su adicción.
- Se ponen en riesgo, pierden o deterioran relaciones laborales, escolares, familiares...



PROBLEMÁTICA DE TABACO ALCOHOL Y DROGAS PSICOACTIVAS EN EL TRABAJO

La gravedad de los consumos de alcohol y/o otras drogas en el medio laboral ha sido reconocida desde hace tiempo por la Organización Internacional del Trabajo, que considera que el consumo de alcohol y de drogas es un problema que concierne a un número elevado de trabajadores



OIT. Iniciativas en el lugar de trabajo para prevenir y reducir los problemas causados por el alcohol y otras drogas. Ginebra 1988.

EFFECTOS NOCIVOS OIT



“Los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en el lugar de trabajo y en el rendimiento laboral son corrientes a todos los niveles. La seguridad profesional y la productividad pueden verse afectados de forma adversa por empleados bajo el influjo del alcohol o las drogas”.

Prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas en el medio laboral

La elevada prevalencia entre la población trabajadora del consumo de alcohol y/o otras drogas convierte estos consumos en un problema de gran magnitud.

- Los primeros estudios a nivel nacional sobre el consumo de drogas en el medio laboral así como estudios en Estados Unidos y Europa corroboran las elevadas prevalencias, con cifras semejantes a las referidas por las Encuestas Domiciliarias sobre Consumo de Drogas...
- Respecto al alcohol, según la última Encuesta Domiciliaria sobre Consumo de Drogas, su consumo y abuso alcanza prevalencias más altas en la población activa asalariada que en el total de la población.
- Un 95% de la población laboral ha tomado bebidas alcohólicas alguna vez y el 90% lo han hecho en los últimos doce meses.
- Estiman que el 12% de los trabajadores beben con niveles de consumo que suponen un riesgo para la salud.
- El 26% de los bebedores han presentado problemas derivados por el uso de alcohol, y casi un 7% de los bebedores han sufrido algún tipo de consecuencia laboral negativa por el uso del alcohol (accidentes, sanciones, absentismo, despidos).



ESTUDIO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN BOGOTÁ D.C.

2022



INFORME FINAL

El uso de tabaco sigue disminuyendo y hay una baja tasa de nuevos consumidores — incidencia—. Sin embargo, en las mujeres se aprecia un aumento.

Igualmente se observa que el consumo se aumenta en las personas más jóvenes —12 a 24 años.

El consumo de tabaco a través de vapeadores o dispositivos de calentamiento alcanza el 7.36%. En menores de edad —12 a 17 años— el consumo actual —últimos 30 días— es de 1.13%, que equivale a 4.285 personas.

El alcohol sigue siendo la sustancia más consumida en Bogotá. 2.533.364 personas son consumidoras actuales de bebidas alcohólicas.

El uso abusivo alcanza el 21% y representa unas 531.000 personas.

La marihuana es la sustancia ilícita de mayor consumo. Cerca de 380.000 personas reportan consumo en el último año. De estas, el 40% clasifican en los grupos en situación de abuso o dependencia; que representan un poco más de 148 mil personas.

La cocaína ocupa el segundo lugar entre las sustancias ilícitas de mayor consumo. Cerca de 7.000 personas están en situación de abuso o dependencia



El comparativo de 2016 y 2022 muestra que las siguientes sustancias duplican su prevalencia de consumo reciente y de último año:

- éxtasis —del 1.72% al 3.35%—, opioides sin prescripción médica —del 1.38% al 3.94%— y hongos —del 1.86% al 4.09%—.
- El consumo de cualquier sustancia ilícita registra un aumento significativo en sus tres indicadores de consumo —vida, año y mes—. La prevalencia de vida sube 4.6 puntos porcentuales y el consumo de último año pasa de 2.54% en 2016 a 6.16% en 2022.
- El consumo de sustancias psicoactivas afecta en mayor medida a los hombres, jóvenes entre los 12 y 24 años y a los estratos 4, 5 y 6.
- Los consumos de las mujeres vienen aumentando y cerrando la distancia frente a los hombres.
- El consumo problemático se reporta en mayor medida frente a alcohol y marihuana en los estratos 1 y 2.
- Los jóvenes entre 18 y 24 años presentan los más altos índices de consumo de todas las sustancias lícitas e ilícitas.
- Las mayores prevalencias en el consumo de riesgo y perjudicial de cualquier sustancia ilícita se dan en las personas entre 25 y 34 años.
- Se observa que entre los 12 y 17 años ya se presentan tasas de abuso y dependencia.



CONSUMIDORES EN COLOMBIA (2015)

MARIHUANA **1.072.728**

COCAÍNA **253.952**

ÉXTASIS **82.721**

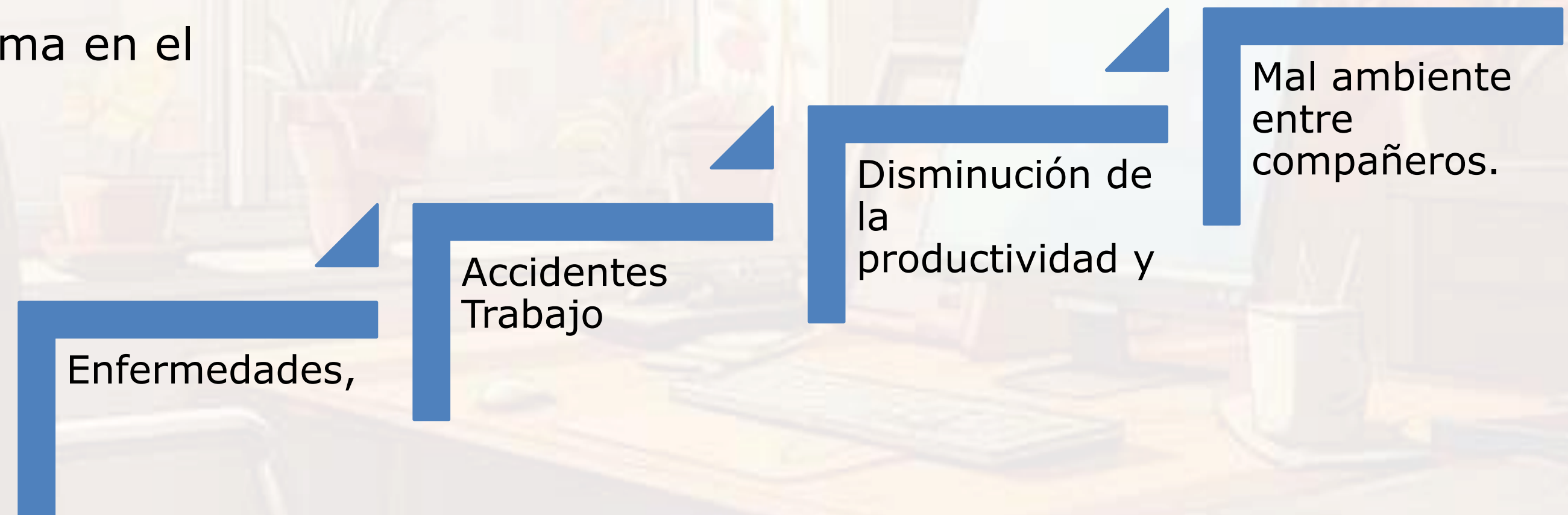
BAZUCO **77.725**

.....
TOTAL NACIONAL **1.487.126**



Consecuencias derivadas del consumo de drogas

El 55,7% de los trabajadores consideran que el alcohol y las drogas son un problema importante en el mundo laboral.
se consideran un problema en el mundo laboral.



Consecuencias derivadas del consumo de drogas

Según estudios de la International Labour Organization

- Los trabajadores que consumen alcohol y otras drogas presentan un absentismo laboral de 2 a 3 veces mayor que el resto de los trabajadores.
- Las incapacidades por enfermedad de estos trabajadores dependientes del alcohol u otras drogas tiene un coste 3 veces mayor a las del resto de los empleados, a la vez que esas mismas personas perciben también indemnizaciones por un importe 5 veces mayor que el resto de sus compañeros.
- El 20-25% de los Accidentes Trabajo ocurren en trabajadores que se encuentran bajo los efectos del alcohol u otras drogas, y causan lesiones a ellos mismos u a otros.
- El consumo de alcohol y otras drogas afecta negativamente
 - la productividad,
 - Causa absentismo, -incapacidades laborales,
 - Rotación del personal,
 - Reducción del rendimiento laboral
 - Mala calidad del trabajo.



Consecuencias derivadas del consumo de drogas

Según estudios de la International Labour Organization

- En España se calcula que entre el 15-25% de la siniestrabilidad laboral se debe a problemas relacionados con el alcohol.
- Los bebedores tienen 3 veces más AT que otros trabajadores, perdiendo muchos más días laborables por enfermedad.
- El uso de cannabis afecta negativamente a la capacidad de realizar tareas que requieren atención y concentración, aumentando el riesgo de accidentes laborales.
- Muchos consumidores de cocaína pueden tener problemas, tanto en tareas que requieran atención y concentración como por absentismo laboral y otras consecuencias.
- El uso de estimulantes incrementa el riesgo de padecer AT o de tráfico. Estudios nacionales en población laboral mostraron que el 23-31% de los trabajadores consumidores de drogas han tenido alguna consecuencia negativa derivada de sus consumos, y el 13-15% fueron de carácter laboral (bajas laborales, absentismo, AT, tensiones laborales, bajo rendimiento laboral).



Está prohibido presentarse a laborar bajo efectos de drogas o alcohol

Código Laboral

- [“Artículo 60. Prohibiciones a los trabajadores. Se prohíbe a los trabajadores:](#)
- *2. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes.”*
- [“Artículo 62. Terminación del contrato por justa causa.](#)
Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo:
A). Por parte del empleador:
[...]
*6. Cualquier violación grave de las obligaciones o **prohibiciones** especiales que incumben al trabajador de acuerdo con los artículos [58](#) y [60](#) del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos.*
[...]
11. Todo vicio del trabajador que perturbe la disciplina del establecimiento.”

Prueba de alcoholemia o de uso de drogas

- **NO** es necesaria una prueba científica para poder hacer diligencia de descargo y sancionar al trabajador.
- Pero si se quiere hacer, es válido, para ello se requiere que el trabajador lo solicite o la empresa lo proponga pero siempre se necesitará el consentimiento del trabajador y el costo de dicha prueba debe asumirlo la empresa.
- [Sentencia T-183 de 1994](#) de la Corte Constitucional, sobre la validez de implementar pruebas de alcoholemia y prueba de consumo de drogas en el Reglamento Interno de Trabajo



Diagnóstico del alcoholismo

Correcta anamnesis, junto con la correcta exploración clínica.

Valoración de la cantidad y frecuencia de la ingesta alcohólica.

Uso de cuestionarios diagnósticos.

Realizaremos una analítica completa con marcadores biológicos y un adecuado diagnóstico dual de las psicopatologías previas o asociadas.

En la anamnesis y exploración clínica se valorará el consumo alcohólico y sus repercusiones (trastornos conductuales, repercusiones familiares, sociales y legales). En la exploración física se buscarán alteraciones somáticas y otros datos, inespecíficos pero orientativos sobre el abuso de alcohol, y signos clínicos que evidencien las consecuencias del consumo etílico.

Patrones de consumo en función de la cantidad de consumo

	Hombre	Mujer
Abstemio: No consume alcohol de forma habitual		
Bebedor ligero	1-2 UBE/día	1-2 UBE/día
Bebedor moderado	3-6 UBE/día	3-4 UBE/día
Bebedor alto	7-8 UBE/día	5-6 UBE/día
Bebedor excesivo	9-12 UBE/día	7-8 UBE/día
Gran riesgo	> 13 UBE/día	> 8 UBE/día
Bebedor problema =consumo perjudicial		
Consumo de riesgo	> 4 UBE/día	> 2,5 UBE/día

Unidad de Bebida Estándar (UBE): contenido medio en alcohol de una consumición habitual en cuanto a su graduación y volumen. 1 UBE = 10 g alcohol.
Gramos de alcohol = ml de bebida X graduación de la bebida X 0,8 / 100

Diagnosticar una adicción a las drogas («trastorno de consumo de sustancias»)

Requiere una investigación minuciosa y, a menudo, consta de una evaluación a cargo de un psiquiatra, un psicólogo o un asesor autorizado en alcohol y drogas.

Los análisis de laboratorio, como los de sangre u orina, se utilizan para evaluar el consumo de drogas, pero no pueden diagnosticar la adicción. Sin embargo, estas pruebas se pueden utilizar para controlar el tratamiento y la recuperación.

Para el diagnóstico de un trastorno de consumo de sustancias, la mayoría de los profesionales de salud mental utilizan los criterios del Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders DSM-5 (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, DSM-5), publicado por la American Psychiatric Association (Asociación Estadounidense de Psiquiatría).



Pruebas de análisis de alcoholismo y drogas psicoactivas

- Muestras de orina, sangre, aliento, saliva, sudor o cabello.
- El análisis de orina es el más utilizado debido a que no es invasivo, rápido, y capaz de detectar muchas drogas.



Evaluación en el trabajo de alcohol y drogas psicoactivas

Alcoholimetría

- Mediante una verificación con un alcoholímetro se puede validar fácilmente si se encuentran los trabajadores bajo influencia de alcohol, Estas pruebas se pueden realizar en cualquier tipo de sector económico o actividad laboral, sin embargo, es principalmente recomendada en aquellas actividades como conducir vehículos



Pruebas del laboratorio

- en los casos en los cuales busquemos verificar la ausencia de consumo de sustancias psicoactivas, pero más recomendable es acudir a diferentes entidades que prestan el servicio análisis de sustancias psicoactivas para poder así tener un resultado concreto respecto a si se está cumpliendo la política.
- la mayoría de las ips de exámenes médicos ocupacionales pueden prestar estos servicios.

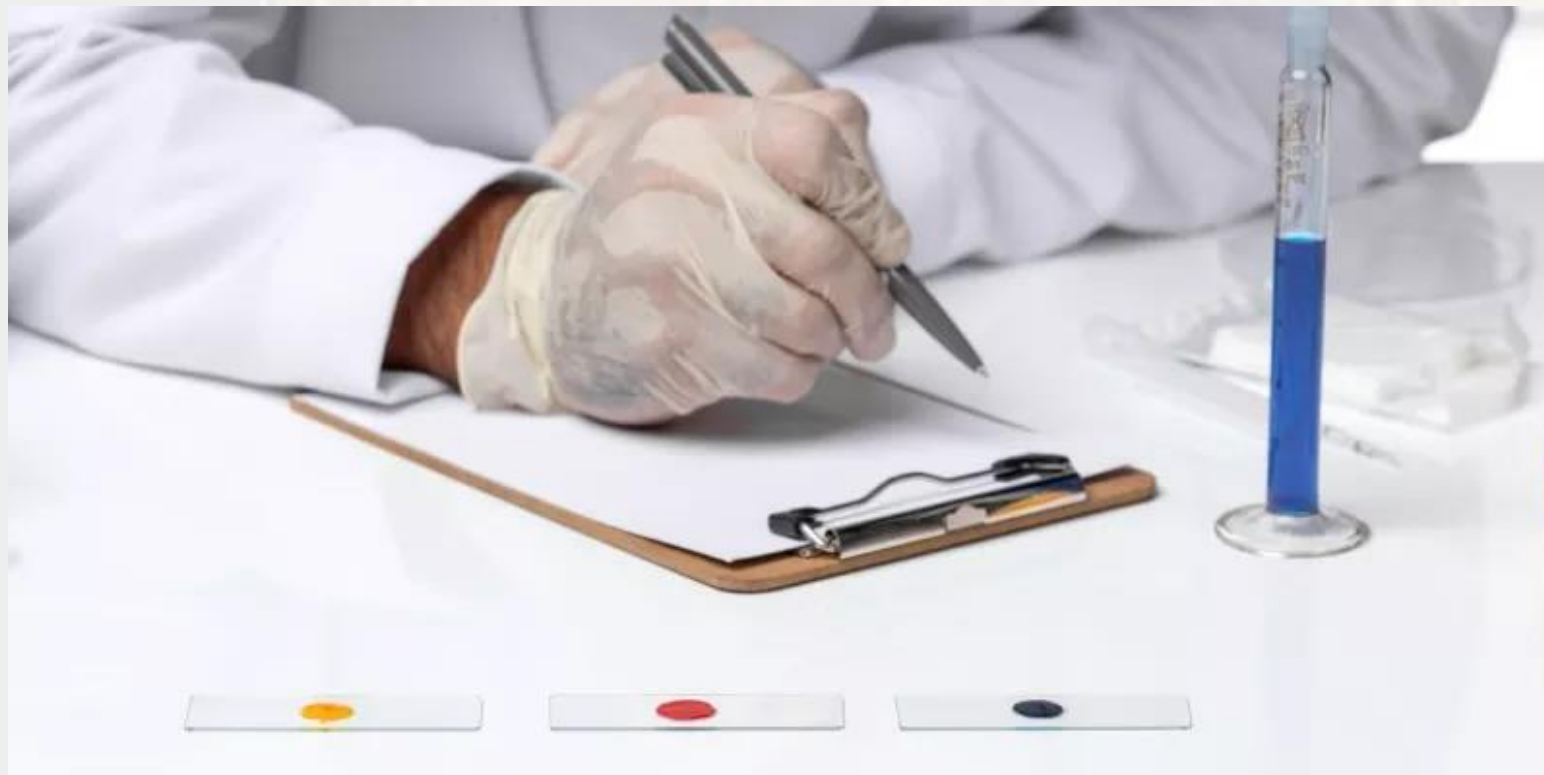


Evaluación en el trabajo de alcohol y drogas psicoactivas / cuanto duran en el cuerpo

	ORINA	CABELLO	SANGRE	SALIVA
MARIHUANA	30 días	90 días	4 horas	72 horas
MARIHUANA SINTÉTICA	72 horas	90 días	48 horas	48 horas
CODEINA	3 días	90 días	24 horas	4 días
FENTANILO	3 días	90 días	2 días	—
HEROÍNA	3 días	90 días	6 horas	1 hora
HIDROCODONA	4 días	90 días	24 horas	36 horas
METADONA	12 días	90 días	24 horas	10 días
OXICODONA	4 días	90 días	24 horas	4 días
PROPOXIFENO	10 días	90 días	—	—
TRAMADOL	72 horas	90 días	48 horas	48 horas
DIAZEPAM (VALIUM)	6 semanas	90 días	48 horas	10 días
ALPRAZOLAM (XANAX)	4 días	90 días	24 horas	2 días
KETAMINA	11 días	90 días	4 días	—
LSD	4 días	90 días	12 horas	—
MESCALINA	3 días	90 días	24 horas	10 días
PCP	4 semanas	90 días	24 horas	10 días
PSILOCIBINA (HONGOS)	24 horas	90 días	24 horas	—
EXTÁSIS	4 días	90 días	2 días	2 días
COCAÍNA	3 días	90 días	24 horas	2 días
METANFETAMINA	1 semana	90 días	3 días	4 días
BARBITÚRICOS	6 semanas	90 días	72 horas	3 días
ALCOHOL	48 horas	90 días	24 horas	3 días
DMT	24 horas	90 días	—	1 hora
MORFINA	4 días	90 días	72 horas	72 horas

<https://www.echelecabeza.com/pruebas-de-toxicologia-en-el-trabajo-etica-derechos-y-obligaciones/>

Consentimiento informado para la aplicación de las pruebas



Ministerio del Trabajo

- las entidades privadas pueden exigir requisitos de ingreso en un proceso de selección, siempre que estos no violen el derecho a la igualdad de las personas, ni fijen de forma implícita o explícita discriminación o preferencia alguna **y siempre que estén contenidos en el reglamento de trabajo** conforme a lo establecido por el artículo 104 y 108 del Código Sustantivo del Trabajo.

Corte Constitucional en el 2020

- la verificación de consumo de drogas por parte de los trabajadores tiene un fin legítimo y necesario para el empleador cuando la naturaleza de la labor así lo justifica,
- En el caso de funciones que podrían poner en riesgo la integridad o la vida de las personas.
- Sin embargo, aclaró, **es necesario que el empleador tome ciertos cuidados, de manera que no se transgredan derechos fundamentales**, entre ellos el aviso previo, la voluntariedad y el resguardo de intimidad.
- Al trabajador no se le puede obligar a efectuarse un examen médico, teniendo en cuenta, además, que **una prueba o revisión de tal naturaleza afecta la intimidad del trabajador**, de manera que se puede negar sin que se le apliquen por ello sanciones, cuando desde el inicio del contrato de trabajo accedió a hacerse la prueba e incumple.

Atenuación

Política

- En cabeza del SGSST al crear esta política le dan un enfoque un tanto diferente ya que no únicamente se generaron la prohibición de estas sustancias sino también se relacionan con posibles consecuencias tales como accidentes de trabajo o enfermedades.
- Y se da un enfoque preventivo no solo punitivo

Contenido de la política de alcohol y sustancias psicoactivas

- Fecha en la que se creó
- Aspectos por los cuales se establecen las medidas contra el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas
- Establecer que podrían llegarse a tomar medidas disciplinarias acordes con las establecidas en el reglamento interno de trabajo
- Establecer qué mecanismos de control establece la empresa u organización para verificar el cumplimiento de la política
- Firmada a nivel gerencial por parte del representante legal de la organización
- Publica la política en un lugar visible para todos los trabajadores
- Socializar la política en espacios de formación y capacitación
- Durante la jornada laboral sino también en horas anteriores a la jornada laboral,



**PROGRAMA DE
PREVENCIÓN
DE ALCOHOL Y DROGAS
EN EL TRABAJO**

Tratamiento

Programas de tratamiento

- Los programas de tratamiento para el trastorno por consumo de sustancias adictivas suelen ofrecer lo siguiente:
- Sesiones de terapia familiar, grupal o individual
- Enfoque en comprender la naturaleza de la adicción, en dejar el consumo de drogas ilícitas y en prevenir las recaídas
- Niveles de atención médica y ámbitos que varían según tus necesidades, como programas para el paciente ambulatorio, residencial e internado

Medicamentos como parte del tratamiento

- Los medicamentos no curan la adicción, pero pueden ayudar con la recuperación.
- Es posible que estos medicamentos reduzcan las ansias de consumir y ayuden a evitar una recaída.

Terapia conductual

- Una forma de psicoterapia, con un psicólogo o psiquiatra, o recibir asesoramiento psicológico de un terapeuta autorizado en alcohol y drogas. (individuales, grupales o familiares).
- El terapeuta o consejero puede:
 - Ayudarte a adquirir formas de enfrentar tu compulsión a las drogas
 - Sugerir estrategias para evitar las drogas y prevenir recaídas
 - Ofrecer sugerencias sobre cómo tratar una recaída, si es que ocurre
 - Hablar sobre temas relativos a tu trabajo, tus problemas legales y tus relaciones con familia y amigos
 - Incluir a familiares para ayudarlos a adquirir mejores habilidades de comunicación y brindarte apoyo
 - Abordar otros trastornos de salud mental

Grupos de autoayuda

- Modelo de 12 pasos que desarrolló Alcohólicos Anónimos. Los grupos de autoayuda, como Narcóticos Anónimos, apoyan a las personas adictas a las sustancias adictivas.
- El mensaje del grupo de autoayuda es que la adicción es un trastorno continuo con un riesgo de recaída. Los grupos de autoayuda pueden disminuir los sentimientos de vergüenza y aislamiento que pueden conducir a una recaída.

Programas de prevención

Los programas de prevención encaminados a mejorar la situación de los trabajadores en relación con el consumo de drogas deben promover cambios de estilo de vida, e incluso de cultura de la salud dentro de la empresa.

Para ello es importante conocer las actitudes y conductas de los trabajadores hacia los consumos, antes de definir los objetivos de carácter preventivo y asistencial.

Las políticas preventivas en relación con el alcohol y otras drogas deben de ser informativas, de protección y de sensibilización. Con carácter preventivo se facilitará el no consumo en la empresa (supresión de venta interior, mejorar las condiciones de trabajo.).

Respecto a los trabajadores se buscará cambiar actitudes y conductas en relación al consumo, con información amplia, clara y ajustada a la realidad sobre las drogas y las consecuencias sobre su abuso.

Se buscará detectar precozmente los problemas existentes relacionados con el consumo y facilitar la atención a los trabajadores adictos que lo deseen.



Tabla IV: Síntomas que orientan al diagnóstico de abuso de sustancias

- Accidentabilidad reiterada
- Consultas frecuentes por problemas de salud inespecíficos
- Problemas gastrointestinales
- Somnolencia
- Movimientos inestables o temblores
- Pupilas anormalmente dilatadas o contraídas
- Ojos enrojecidos
- Agresividad, irritabilidad o intolerancia crecientes
- Cambios bruscos del humor
- Comportamientos violentos
- Desconfianza excesiva hacia los demás (recelo hacia compañeros de trabajo, evitación de superiores)
- Deterioro de la higiene personal y del vestir
- Hurtos
- Problemas familiares
- Problemas financieros
- Petición frecuente de dinero a los compañeros de trabajo
- Absentismo
- Retrasos en el inicio del horario laboral y salidas anticipadas
- Trabajo de inferior calidad, o errores en el trabajo



13.4.6. Trastorno por abuso de Sustancias Psicoactivas

Componentes:

- Intoxicación,
- Uso nocivo (o abuso)
- Dependencia. También incluyen las complicaciones por el consumo (daño de las formaciones o estructuras cerebrales).

Para la calificación de la deficiencia se tendrá en cuenta el síndrome de dependencia,






- Valorado en los casos en los que el último período de dependencia tenga una duración de por lo menos, dos años.

Presencia de Dependencia y Daño Cerebral :
combinación de valores

Tabla 13.5 Trastorno de Dependencia debido al uso de Sustancias Psicoactivas

Clase	Descripción de Criterios		% Deficiencia
	Severidad de la Alteración	Tiempo de Evolución del Trastorno	
Clase I (leve)	Pérdida del control en el uso de las sustancias. Aumento en la cantidad o frecuencia del consumo. Persistencia del uso a pesar de consecuencias dañinas. Abandono de responsabilidades laborales, familiares y sociales. Gran consumo de tiempo en la adquisición y el consumo de la sustancia. En ocasiones, dependencia fisiológica (síndrome de abstinencia)	Hasta 10 años y/o menos de cuatro períodos de dependencia. La duración del último período de dependencia es hasta de dos años, incluyendo el período de remisión parcial.	20%
Clase II (Moderada)	Pérdida del control en el uso de las sustancias. Aumento en la cantidad o frecuencia del consumo. Persistencia del uso a pesar de consecuencias dañinas. Abandono de responsabilidades laborales, familiares y sociales. Gran consumo de tiempo en la adquisición y el consumo de la sustancia. En ocasiones, dependencia fisiológica (síndrome de abstinencia).	Más de diez años y/o más de cuatro períodos de dependencia La duración del último período de dependencia es de más de dos años, incluyendo período de remisión parcial.	40%

Bibliografía

-  https://www.unodc.org/documents/colombia/2023/septiembre-9/ESTUDIO_DE_CONSUMO_DE_SUSTANCIAS_PSICOACTIVAS_BOGOTA_2022.pdf
-  [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/44000/;jsessionid=D8FD8F17418C6EC442E268C794CE7FDB?sequence=1#:~:text=As%C3%AD%20pues%2C%20la%20definici%C3%B3n%20publicada,inadecuado%20de%20drogas%20o%20alcohol\).](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/44000/;jsessionid=D8FD8F17418C6EC442E268C794CE7FDB?sequence=1#:~:text=As%C3%AD%20pues%2C%20la%20definici%C3%B3n%20publicada,inadecuado%20de%20drogas%20o%20alcohol).)
-  https://pnsd.sanidad.gob.es/noticiasEventos/actualidad/2019_Actualidadpublica/pdf/2019_CEAPA_Ludopatia.pdf
-  <https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/es-necesario-avisar-previamente-al-trabajador-sobre-la-realizacion-de-pruebas-para>
-  <https://actualicese.com/prueba-de-alcoholemia-y-de-consumo-de-drogas-al-trabajador/>



Evaluémonos





¿Preguntas?

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular